



GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MERCADO REFINANCIADAS EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA FINANCIERA Y PARA ACTUALIZAR LOS CUADROS DE AMORTIZACIÓN INCLUIDOS EN FFEELL.

La presente guía se elabora para facilitar a las Entidades locales la comunicación de los datos resultantes de la **refinanciación** de sus operaciones de crédito en términos de prudencia financiera. Se pueden distinguir dos casos:

1.- Aquellas Entidades locales que hayan solicitado la inclusión en los **Fondos de Financiación de 2021 nuevas operaciones de crédito**. Dispondrán de un plazo de 10 días naturales, desde la notificación de la Resolución de la SGFAL, para **refinanciar las operaciones en condiciones de prudencia financiera**.

2.- Aquellas Entidades locales que tengan **operaciones de crédito adheridas a los Fondos de Financiación en años anteriores** de forma que en este momento podrán **actualizar** el cuadro de amortización para ir ajustando, en su caso, el tipo de interés y la cuota a la evolución real de la operación.

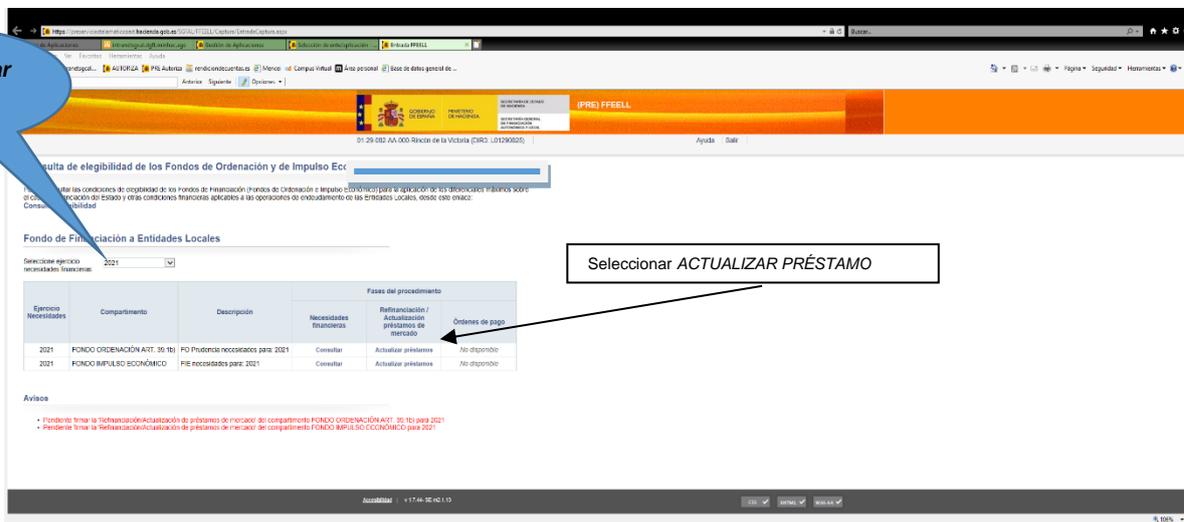
IMPORTANTE: También será posible actualizar los datos de la identificación del préstamo y de la entidad bancaria en el caso de que en el momento de la refinanciación se hubiera modificado dicha identificación o se hubiera firmado la operación con otra entidad bancaria distinta.

La Entidad local entrará, a través de AUTORIZA, en la aplicación de FFEELL para el año 2021 y se encontrará con una pantalla inicial.

Deberá pinchar, dentro de la fase del procedimiento **Refinanciación / Actualización Préstamos de mercado**, en el enlace de **Actualizar préstamos**



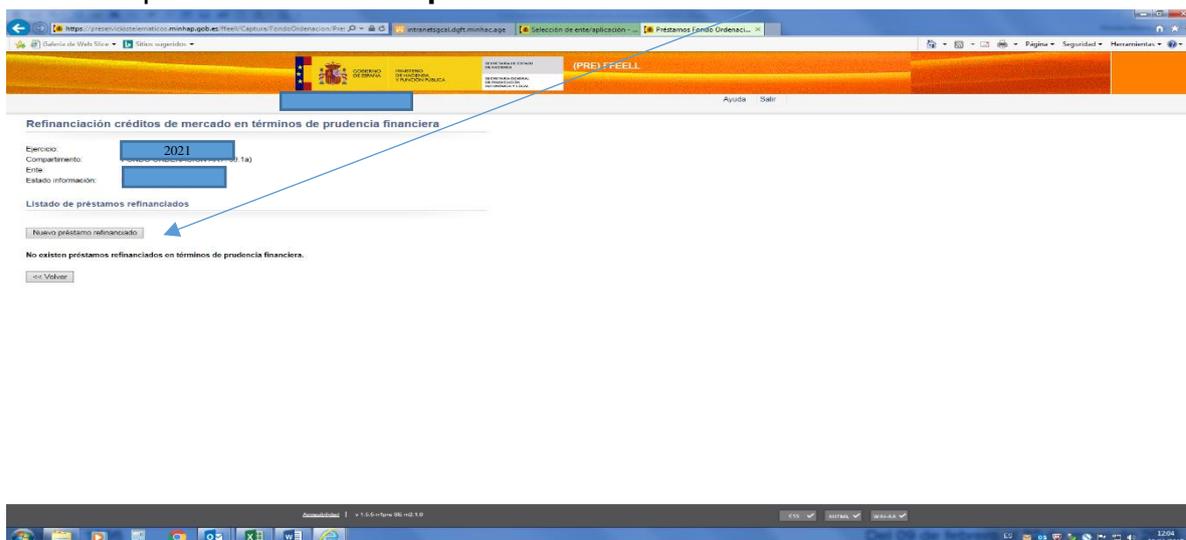
Seleccionar año 2021



A continuación, se abrirá otra pantalla con la relación de préstamos de mercado vigentes para 2021:

- a) Si la Entidad local ha solicitado la inclusión de nuevas operaciones de crédito para los fondos de financiación de 2021: aparecerá la siguiente pantalla en la que tendrá que ir agregando los préstamos que se han solicitado para 2021 una vez refinanciados en términos de prudencia financiera.

Para ello pinchará en **Nuevo préstamo refinanciado**.





Se abrirá otra pantalla en la que aparece un desplegable con la identificación de los préstamos **nuevos** solicitados para 2021:

Nuevo préstamo refinanciado

Listado de préstamos solicitados: **Seleccionar préstamo** (Seleccone y añada los préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo)

Listado de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo:

- 1649216410 (CAJAMAR)
- 17581569/34 (Bankia)
- 17581568/37 (Bankia)

Código de identificación del préstamo:

Entidad Bancaria:

Importe total de la operación de préstamo inicial:

Capital vivo operación a 01/01/2021:

Tipo de interés de la operación (%):

Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2021:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2022:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2023:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2024:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2025:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2026:

La Entidad local seleccionará, en el desplegable, cada uno de los préstamos que hubiera conseguido refinanciar en términos de prudencia financiera y pinchará en **añadir préstamo** para proceder a rellenar todos los datos vinculados al mismo.

Es necesario que los datos de *identificación de préstamo* y de *entidad bancaria* se refieran a **los nuevos** préstamos refinanciados, es decir, el préstamo refinanciado podría tener otra clave de identificación o bien haberse refinanciado con otra entidad bancaria distinta de la operación inicial.

Código de identificación del préstamo:

Entidad Bancaria:

} Datos del nuevo préstamo refinanciado

Señalar que la **cuota para 2021** no podrá exceder de la cantidad indicada en la solicitud de adhesión dado que tal importe es el máximo aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

El resto de cuotas serán las acordadas con la entidad bancaria que hubiera firmado la operación de refinanciación.



IMPORTANTE: En el supuesto de que la Entidad local **hubiera agrupado dos o más préstamos y los hubiera refinanciado en una única operación** deberá seleccionar del desplegable los préstamos que se hubieran unificado y pinchar en **añadir préstamo** de manera que se vayan incluyendo dentro del apartado *Listado de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo*.

Nuevo préstamo refinanciado

Listado de préstamos solicitados:
1649216410 (CAJAMAR) (Seleccione y añada los préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo)

Listado de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo:
17581569/54 (Bankia)
17581568/37 (Bankia)

Código de identificación del préstamo:

Entidad Bancaria:

Importe total de la operación de préstamo inicial:

Capital vivo operación a 01/01/2021:

Tipo de interés de la operación (%):

Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2021:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2022:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2023:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2024:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2025:

Anualidad (amortiz. + intereses) de 2026:

En caso de que varios préstamos se hayan agrupado en la refinanciación, se incluirán todos ellos con el botón **ANADIR PRÉSTAMOS**, para indicar las características del nuevo préstamo refinanciado

Posteriormente indicará el Código de identificación del **nuevo préstamo unificado** y el nombre de la Entidad Bancaria, que podrá ser la misma u otra, así como el importe de la operación, el capital vivo y las cuotas aplicables al nuevo préstamo unificado.



- b) Si la Entidad local solo tuviera operaciones de crédito adheridas en Fondos de años anteriores que, por tanto, ya estarán en condiciones de prudencia financiera: podrán, en esta fase, actualizar el cuadro de amortización, así como los datos de identificación de los préstamos.

Si la Entidad local quiere actualizar el cuadro de amortización de una operación pinchará en el icono del lápiz.

Id	Ejercicio Adhesión	Código préstamo	Entidad bancaria	Importe total préstamo	Capital vivo	Tipo de interés	Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2015	Prudencia financiera	Acciones
489	2015	3	CAIXA	250.000,00	114.524,18	0,63	11.030,62	SI	[Pencil icon]
490	2015	11	CAIXA	200.000,00	127.030,98	0,63	15.089,39	SI	[Pencil icon]

A continuación, se abrirá otra pantalla con los datos de la operación para que sean actualizados.



Editar préstamo	
Lista de préstamos solicitados	Selección préstamo
Lista de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo	RCI 1642 (RRVA)
Código de identificación del préstamo	BC1942
Entidad Bancaria	RRVA
Importe total de la operación de préstamo anual	15.800.139,00
Capital vivo operación a €18/10/21	6.133.154,04
Tipo de letra de la operación (%)	0,73
Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2021	750.853,81
Anualidad (amort. + intereses) de 2022	750.853,81
Anualidad (amort. + intereses) de 2023	750.853,81
Anualidad (amort. + intereses) de 2024	750.853,81
Anualidad (amort. + intereses) de 2025	750.853,81
Anualidad (amort. + intereses) de 2026	750.853,81
Anualidad (amort. + intereses) de 2027	750.853,81
Anualidad (amort. + intereses) de 2028	750.853,81
Anualidad (amort. + intereses) de 2029	750.853,81

Indicar que la **cuota para 2021** no podrá exceder de la cantidad indicada en la solicitud de adhesión dado que tal importe es el máximo aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

El resto de cuotas serán las firmadas en la operación de refinanciación.

b.1) CASO CAMBIO DE ENTIDAD POR REFINANCIACIÓN

En el caso que, de la Entidad local, en el año en que refinanció en términos de prudencia financiera, hubiera firmado la operación con otra entidad bancaria, es decir, la operación inicial estaba con El banco X y la refinanciación se firmó con el banco Y, en el momento actual podría comunicar dicha modificación.

Para ello deberá seleccionar el préstamo sobre el que quiere comunicar los cambios de identificación y pinchar en el icono de **papelera** para borrar ese préstamo dado que se van a sustituir sus datos identificativos.

Supongamos el ejemplo de una entidad que tiene dos préstamos con La Caixa y se refinancia con Bankia:



En nuestro ejemplo, seleccionados el primer préstamo de La Caixa porque se refinanció con BANKIA y se van a introducir sus nuevos datos.

Refinanciación créditos de mercado en términos de prudencia financiera

Ejercicio: []
Compartimento: FONDO ORDENACIÓN ART. 39.1b)
Ente: []
Estado información: []

Listado de préstamos refinanciados

Id	Ejercicio Adhesión	Código préstamo	Entidad bancaria	Importe total préstamo	Capital vivo	Tipo de interés	Capta pendiente (amortización + intereses) de 2015	Prudencia financiera	Acciones
489	2015	3	CAIXA	250.000,00	114.524,18	0,63	11.030,62	SI	[icon] [icon]
490	2015	11	CAIXA	200.000,00	127.030,98	0,63	15.069,39	SI	[icon] [icon]

Nuevo préstamo refinanciado

Total 2 préstamos refinanciados en términos de prudencia financiera.

Capital vivo de todas las operaciones vigentes a 01/01/2015	Importe total operaciones a incluir en RD ley 17/2014	Resto de operaciones vivas no incluidas en RD ley 17/2014	Acciones
0,00	0,00	0,00	[icon]

Firma y envío de información

Note: si no se firma la 'Refinanciación/Actualización de préstamos' entonces sólo se considerarán aquellos que figuren como operaciones en prudencia en la solicitud inicial

[Firmar actualización]

[<< Volver]

Se eliminará el préstamo que va a ser sustituido por el nuevo refinanciado

Una vez eliminado el préstamo se pincha en **Nuevo préstamo refinanciado**.

Refinanciación créditos de mercado en términos de prudencia financiera

Ejercicio: []
Compartimento: FONDO ORDENACIÓN ART. 39.1b)
Ente: []
Estado información: []

Listado de préstamos refinanciados

Id	Ejercicio Adhesión	Código préstamo	Entidad bancaria	Importe total préstamo	Capital vivo	Tipo de interés	Capta pendiente (amortización + intereses) de 2015	Prudencia financiera	Acciones
490	2015	11	CAIXA	200.000,00	127.030,98	0,63	15.069,39	SI	[icon] [icon]

Nuevo préstamo refinanciado

Total 1 préstamos refinanciados en términos de prudencia financiera.

Capital vivo de todas las operaciones vigentes a 01/01/2015	Importe total operaciones a incluir en RD ley 17/2014	Resto de operaciones vivas no incluidas en RD ley 17/2014	Acciones
0,00	0,00	0,00	[icon]

Firma y envío de información

Note: si no se firma la 'Refinanciación/Actualización de préstamos' entonces sólo se considerarán aquellos que figuren como operaciones en prudencia en la solicitud inicial

[Firmar actualización]

[<< Volver]



Se abrirá una pantalla y se elegirá sobre el desplegable el préstamo que se acaba de eliminar y se pinchará en **Añadir préstamo** para que aparezca en el apartado de **Listado de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo:**

La imagen muestra una captura de pantalla de una interfaz web de gestión de préstamos. El navegador muestra la URL <https://sistemascontables.mehaj.gob.es/ffell/Captura/FondoOrientacion/Prst>. El encabezado de la página incluye el logo del Ministerio de Hacienda y el texto "(PRE) FFELL".

El contenido principal de la página es un formulario titulado "Nuevo préstamo refinanciado".

El formulario contiene los siguientes campos:

- Lista de préstamos solicitados: Selecciona préstamo -- (desplegable) | Añadir préstamo (botón) (Selección y añade los préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo)
- Lista de préstamos solicitados que se refinancian en este préstamo: 3 (CAIXA) (campo de texto)
- Código de identificación del préstamo: (campo de texto)
- Entidad Bancaria: (campo de texto)
- Importe total de la operación de préstamo inicial: 0,00 (campo de texto)
- Capital vivo operación a 01/01/2018: 0,00 (campo de texto)
- Tipo de interés de la operación (%): 0,00 (campo de texto)
- Cuota pendiente (amortización + intereses) de 2018: 0,00 (campo de texto)
- Anualidad (amortiz. + intereses) de 2019: 0,00 (campo de texto)
- Anualidad (amortiz. + intereses) de 2020: 0,00 (campo de texto)
- Anualidad (amortiz. + intereses) de 2021: 0,00 (campo de texto)
- Anualidad (amortiz. + intereses) de 2022: 0,00 (campo de texto)
- Anualidad (amortiz. + intereses) de 2023: 0,00 (campo de texto)
- Anualidad (amortiz. + intereses) de 2024: 0,00 (campo de texto)
- Anualidad (amortiz. + intereses) de 2025: 0,00 (campo de texto)
- Anualidad (amortiz. + intereses) de 2026: 0,00 (campo de texto)
- Anualidad (amortiz. + intereses) de 2027: 0,00 (campo de texto)
- Anualidad (amortiz. + intereses) de 2028: 0,00 (campo de texto)



A continuación, se introducirán los datos de identificación del préstamo (ejemplo: ABCD) y la entidad bancaria (BANKIA) junto con el resto de campos de la operación de crédito. Finalmente, se da a GUARDAR y aparecerán los datos del nuevo préstamo en la pantalla inicial.

Id	Ejercicio Adhesión	Código préstamo	Entidad bancaria	Importe total préstamo	Capital vivo	Tipo de interés	Cuenta pendiente (amortización + intereses) de 2018	Prudencia financiera	Acciones
490	2015	11	CAIXA	200.000,00	127.030,96	0,63	15.089,39	SI	
511	2016	ABCD	BANKIA	1.000,00	10,00	1,00	10,00	SI	

Capital vivo de todas las operaciones vigentes a 01/01/2018	Importe total operaciones a incluir en RD ley 17/2014	Resto de operaciones vivas no incluidas en RD ley 17/2014	Acciones
0,00	0,00	0,00	

Con este proceso también sería posible comunicar los datos del **préstamo resultante de una refinanciación en años anteriores que hubiera agrupado varios préstamos existentes.**

b.2) CASO CAMBIO DE PRÉSTAMO POR REFINANCIACIÓN MANTENIENDO LA MISMA ENTIDAD

También podría ser, que la entidad bancaria se mantuviera pero que, como resultado de la refinanciación, se modificara la identificación del préstamo.

El proceso sería el mismo que en el caso b1. Primero eliminar el préstamo antiguo (papelera), a continuación se selecciona un nuevo préstamo refinanciado, en la nueva pantalla se añade el préstamo que se va a modificar y se ha eliminado y finalmente se introducen los datos de la nueva operación de crédito, finalizando con "GUARDAR" (VER PASOS APARTADO b1)



- c) Si la Entidad local hubiera solicitado préstamos nuevos para los Fondos de Financiación de 2021 y además tuviera operaciones adheridas en ejercicios anteriores: los pasos a seguir son los mismos que los señalados en los apartados a) y b)

IMPORTANTE:

Por último, recordar que **debe firmarse la comunicación de la información. Si no se firma la 'Refinanciación/Actualización de préstamos' sólo se podrán considerar los datos que figuren en la solicitud inicial y en referencia exclusiva a las que, en ésta, figurasen como operaciones en prudencia financiera.**